**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2025**

En Eritzegoiti, Valle de Atetz, a 12 de Marzo de 2025, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Atetz, siendo las 10:30 horas del día indicado, con la Presidencia del Alcalde, Mikel Jokin Martin Garijo, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Atetz, en Sesión Extraordinaria, los siguientes miembros del Ayuntamiento del Municipio de Atetz, que a continuación se indican:

Doña Iranzu Azpiroz Erviti

Doña Paula Ibero Baraibar

Abierta la sesión y declarada pública por el Alcalde, a las 10:30 horas, una vez comprobado por el Secretario de la Corporación, Don Alberto Fernández Ejea, la existencia del quórum de asistencia necesaria y suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer el siguiente orden del Día:

**ÚNICO.- Ratificación convenio entre los Ayuntamientos de Larraun, Araitz, Basaburua e Imotz para la gestión de las Convocatorias de personal temporal.**

Conocido el contenido íntegro del convenio intermunicipal para la gestión de convocatoria de personal entre los Ayuntamientos de Larraun, Araitz, Basaburua e Imotz .

Visto que ninguno de la relación de personas aprobadas en la convocatoria para la contratación de un puesto de empleado de servicios múltiples en Régimen Laboral Fijo (75% de jornada) del Ayuntamiento del Valle Atetz / Atezko Bailarako Udala muestra su disponibilidad para ser contratado (dicha convocatoria se aprobó mediante Resolución de Alcaldía de fecha 4 de julio de 2023 y publicada en el Boletin Oficial de Navarra 155 de fecha 27 de julio de 2023).

Visto que el trabajador empleado de Servicios Múltiples del Ayuntamiento del Valle de Atetz, Iker Iñigo Blasco, disfrutará de forma inminente de baja paternal, vacaciones y lactancia.

Conocida la necesidad imperiosa de cubrir la baja del empleado de este Ayuntamiento, Iker Iñigo Blasco.

Se acordó por unanimidad de los presentes, lo siguiente:

**1ºRatificar el Convenio de Colaboración entre los Ayuntamientos de Larraun, Araitz, Basaburua e Imotz para la Gestión de las Convocatorias de personal temporal.**

**2º Facultar al Sr. Alcalde, Don Mikel Jokin Martin Garijo, para la firma del mismo.**

**3ºNotificar el presente acuerdo al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Larraun.**

**Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta acta con el Visto bueno del Alcalde y el Secretario, siendo las 10:45 horas.**